

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA



DEL CANTÓN LATACUNGA

1 CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
2 DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PUMACUNCHI CIA. LTDA.

3

4

POR:

5

LUIS HUMBERTO GUANOQUIZA OÑA Y SRA.

6

7

A FAVOR:

8

LUIS RODRIGO MONTILLA CHAPI

9

10 CUANTÍA: \$105,00

11

12 mz.-

13 En la ciudad de Latacunga a los veinticinco días del mes de
14 Noviembre del año dos mil quince, día miércoles, ante mi DOCTORA
15 MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA, NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
16 LATACUNGA, comparecen los cónyuges señores LUIS HUMBERTO
17 GUANOQUIZA OÑA, portador de la cédula número cero cinco
18 cero uno tres tres nueve cinco tres cinco (0501339535), y LUZMILA
19 MARÍA OÑA OÑA, portadora de la cedula de ciudadanía número
20 cero cinco cero uno seis cero cuatro cuatro tres tres (0501604433);
21 y, por otra parte, el señor LUIS RODRIGO MONTILLA CHAPI,
22 portador de la cedula número uno siete cinco cero cinco ocho cero
23 dos siete cuatro (1750580274), de estado civil casado; los dos
24 primeros de nacionalidad ecuatoriana y el tercero de nacionalidad
25 colombiana, todos domiciliados en el Cantón Saquisilí de tránsito en
26 esta ciudad de Latacunga; legalmente capaces, a quienes les
27 identifico por haber presentado su cedula de ciudadanía de lo que
28 doy fe.- Cumplidos que fueron por mí la Notaria los preceptos

Dra. María Fernanda Subía Loaiza

Calle Quito y Marqués de Maenza, Latacunga, Ecuador.

msubialoaiza@gmail.com

1 legales previos a la celebración de esta escritura, me presentan
2 la minuta la misma que en forma textual dice: SEÑOR NOTARIO:
3 En su protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar
4 una de la cual conste la Cesión y Transferencia de Participaciones de
5 la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PUMACUNCHI
6 CIA. LTDA., de conformidad a las cláusulas que a continuación se
7 detallan: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al
8 otorgamiento de la presente escritura pública los cónyuges Luis
9 Humberto Guanoquiza Oña Y Luzmila María Oña Oña; y, el señor
10 Luis Rodrigo Montilla Chapi, de estado civil casado, domiciliados en
11 el Cantón Saquisilí, Provincia de Cotopaxi; ecuatorianos y
12 colombiano respectivamente, legalmente capaces para contratar y
13 obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La Compañía de Transporte
14 de Carga Liviana Pumacunchi Cía. Ltda., se constituyó mediante
15 escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón
16 Latacunga el once de septiembre del año dos mil siete, e inscrita en
17 el Registro de Propiedad o Mercantil del Cantón Saquisilí el primero
18 de octubre del año dos mil siete, bajo la partida Número dos (No.
19 02), con Resolución de la Superintendencia de Compañías número
20 cero siete punto A punto punto trescientos cuarenta y ocho (07. A.
21 DIC. 348) del veinte de Septiembre del año dos mil siete; con
22 Ochocientos cuarenta participaciones, de los cuales ciento cinco
23 dólares americanos pertenecen al señor Luis Humberto Guanoquiza
24 Oña, equivalente a veinte y un participaciones del valor de cinco
25 dólares cada una. TERCERA.- AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL
26 DE SOCIOS.- La Junta General Universal de Socios, se reunió
27 ordinariamente, el día lunes dieciséis del mes de noviembre del
28 año dos mil quince, en la oficina de la Cía.; y, AUTORIZÓ a los socios

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA



1 socios Luis Humberto Guanoquiza Oña Y Luzmila María Oña Oña, la
2 cesión de sus participaciones a favor del señor Luis Rodrigo Montilla
3 Chapi, se anexa acta de junta. CUARTA.- CESION DE
4 PARTICIPACIONES.- Según autorización de la Junta, los cónyuges
5 Luis Humberto Guanoquiza Oña Y Luzmila María Oña Oña, CEDEN Y
6 TRASPASAN a favor del señor Luis Rodrigo Montilla Chapi, las veinte
7 y un participaciones de cinco dólares cada una, dando un total de
8 ciento cinco dólares americanos que poseen, por lo que renuncian
9 en lo posterior a cualquier tipo de reclamo. QUINTA.- PRECIO.- El
10 valor de las participaciones que paga el cesionario a los cedentes
11 es el precio de ciento cinco dólares estadounidense, por las veinte y
12 un participaciones. SEXTA.- ACEPTACIÓN.- El cesionario acepta el
13 traspaso de las participaciones por ser hecha a su favor, sin tener
14 que formular reclamo posterior alguno, por ser en beneficio de
15 sus intereses, la presente sesión de participaciones sociales, así
16 como las obligaciones y derechos, que se deriven de la misma,
17 comprometiéndose a cumplir con los Estatutos y Reglamentos
18 de la Compañía, quedando facultado a realizar todos los
19 trámites y gestiones necesarias para su registro. De la presente
20 escritura se sentará al margen de la Escritura Pública de
21 Constitución de la Compañía en la Notaría Primera del Cantón
22 Latacunga, Provincia de Cotopaxi. Usted señor Notario se servirá
23 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este
24 instrumento. Hasta aquí la minuta firmado por el Doctor Edgar
25 Efraín Guamaní, matrícula cero cinco guion dos mil dos guion doce
26 FAX.- "La minuta constituye la parte fundamental de este
27 instrumento que yo la Notaria lo elevo a escritura pública la
28 leo íntegramente a los comparecientes los mismos que se



1 afirman, ratifican, firman e imprimen la huella digital del dedo

2 DEL CANTÓN LATAACUNGA pulgar de la mano derecha conmigo la Notaria en unidad de acto.-

3 Doy Fe".-

4

5

6

Luis Humberto Guanoquiza Oña



7 LUIS HUMBERTO GUANOQUIZA OÑA

8 c.c. 0501339535

9

10

Luzmila María Oña Oña



11 LUZMILA MARÍA OÑA OÑA

12 c.c. 0501604433

13

14

15

Rodrigo Montilla
LUIS RODRIGO MONTILLA CHAPI



16 c.c. 1750580274

17

18

Doctra María Fernanda Subía Loaiza

19 DOCTORA MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA

20 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATAACUNGA<

21

22

23

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATAACUNGA
Se otorgó ante mi, y en fe de ello confiero
esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA
sellada y firmada el mismo día de su celebración.

24

25



26

27

28

Doctra María Fernanda Subía Loaiza

Doctra María Fernanda Subía Loaiza
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATAACUNGA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUANOQUIZA OÑA LUIS HUMBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SAQUISILI
SAQUISILI

Nº 050133953-5

FECHA DE NACIMIENTO 1963-09-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LUZMILA MARIA
OÑA OÑA





INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SASTRE

V4343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUANOQUIZA OÑA REINALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OÑA CHANGO ROSA ZOILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2013-10-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-22

000514812

ROJANA PRIMERA

DEL CANTÓN LATACUNGA

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009

009 - 0119 0501339535

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GUANOQUIZA OÑA LUIS HUMBERTO

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA SAQUISILI 1
SAQUISILI PARROQUIA 1
CANTÓN ZONA

PRESIDENTE/E DE LA JUNTA




Luis Humberto Guanoquiza
11 74



ESPACIO
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **050160443-3**

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ÑA ÑA LUZMILA MARIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI SAQUISILI
 FECHA DE NACIMIENTO **1967-02-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
LUIS HUMBERTO GUANOQUIZA




INSTRUCCIÓN **BÁSICA**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS**

V3X43V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ÑA JOSE AURELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ÑA ROSA HORTENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA 2015-05-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-25

DIRECTOR GENERAL *[Signature]*
 FIRMA DEL CEDULADO *[Signature]*




NOTARIA PRIMERA

DEL CANTÓN LATACUNGA

Luzmila Maria Ña Ña



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002
002 - 0242
 NÚMERO DE CERTIFICADO

0501604433
 CÉDULA

ÑA ÑA LUZMILA MARIA

COTOPAXI	CIRCONSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CANCHAGUA	0
SAQUISILI	PARROQUIA	ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



EN BLANCO
 LATACUNGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT
APellidos y Nombres
MONTILLA CHAPI LUIS RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO

Colombia
Pasto
FECHA DE NACIMIENTO: 1975-03-05
NACIONALIDAD: COLOMBIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
LIDIA MERCEDES
MOLINA YUGCHA

Nº: 175058027-4

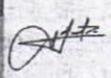



INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ACTIV/LUCRA/PERM/LEY
V3333V2222

APellidos y Nombres del Padre: **MONTILLA PESILLO FELIX AURELIANO**
APellidos y Nombres de la Madre: **CHAPI MARIA OFELIA**
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-01-24
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-24

00110145

Rodrigo Montilla


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0087
NÚMERO DE CERTIFICADO
MONTILLA CHAPI LUIS RODRIGO

1750580274
CÉDULA

COTOPAXI
PROVINCIA
SAQUISILÍ
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
CANCHAGUA
PARROQUIA: 0
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Rodrigo Montilla



ESPANCO
EN BIVANCO





ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PUMACUNCHI CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA DIESESIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En la Parroquia Canchagua, del Cantón Saquisilí, Provincia de Cotopaxi, hoy día lunes dieciséis de Noviembre del año dos mil quince, a las 19H00, en la oficina de la Compañía de Transporte de Carga Liviana Pumacunchi Cía. Ltda., ubicada junto al parque de la Parroquia Canchagua, domicilio del señor Ochoa Villa Sergio Eduardo, previa convocatoria realizada por el señor Gerente, en esta fecha se reúnen en Junta General Extraordinaria los socios señores: ALOMOTO TOAPANTA JOSÉ IGNACIO, CHANGOLUISA OÑA ROSA MARÍA, CHANGOLUISA OÑA LUIS ALBERTO, CHANGOLUISA GUANOLUISA LUIS ARTURO, GUANOQUIZA OÑA LUIS HUMBERTO, GUAMANÍ CHICAIZA EDGAR EFRAÍN, GUAMANI TOAPANTA MIGUEL ANGEL, LOZANO LOOR GABRIEL ARCÁNGEL, MASAPANTA MASAPANTA JULIO, OCHOA VILLA SERGIO EDUARDO, OÑA GUANOQUIZA LUIS ERNESTO, OÑA OÑA JUAN ERNESTO, OÑA RIVERA NANCY MARIBEL y OÑA VELÁSQUEZ JOSÉ, quienes, constituyen el 100% del capital social de la Compañía, y, en forma libre y voluntaria, al amparo de la disposición del Art. 119 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios se reúnen Ordinariamente, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum Reglamentario;
 2. Instalación de la Sesión por Parte del Señor Presidente;
 - 3.- Autorización para la Cesión de Participaciones de Algunos Socios a Favor de Terceras Personas.
- Preside la Junta el señor Luis Ernesto Oña Guanoquiza y actúa como secretario de la Junta el señor Ochoa Villa Sergio Eduardo.

El señor presidente solicita que se constate el quórum reglamentario el mismo que comprueba que esta la totalidad de los socios presentes. El señor presidente declara instalada la sesión y solicita se proceda a seguir con el orden del día.

Inmediatamente el señor presidente concede la palabra al señor Luis Humberto Guanoquiza Oña, quien manifiesta entonces que desea transferir la totalidad de sus participaciones es decir las ciento cinco participaciones sociales al señor Montilla Chapi Luis Rodrigo, para cuyo efecto pide que se le conceda la respectiva autorización.

Acto seguido el señor Montilla Chapi Luis Rodrigo, quien se encuentra presente en la junta, hace público su deseo de ingresar a la Compañía como nuevo socio, y manifiesta que de merecer la aceptación de la Junta se compromete desde ahora a contribuir con sus mejores esfuerzos para el progreso de la compañía.

Por esta consideración toma la palabra el señor Presidente, quien manifiesta e informa que el señor Luis Humberto Guanoquiza Oña, desea ceder las participaciones que tienen en la Cía. a favor del señor Montilla Chapi Luis Rodrigo, por lo tanto se requiere de la aprobación unánime del capital social, con el fin de dar cumplimiento a la disposición del Art. 113 de la Ley de Compañías, por lo tanto una vez puesta en consideración de la Junta estos resuelven lo siguiente:

1.- Renunciar de consuno cada socio por lo que así mismo se refiere, al derecho preferente que de acuerdo a la Ley tiene para adquirir las participaciones sociales que se propone ceder el señor Luis Humberto Guanoquiza Oña.

2.- Autorizar al señor Luis Humberto Guanoquiza Oña, para que transfieran las ciento cinco participaciones sociales que posee actualmente en la compañía a favor del señor Luis Rodrigo Montilla Chapi.

RESOLUCION: Luego de deliberar, la Junta por unanimidad aprueba y autoriza que se realice la siguiente cesión de participaciones:

CEDENTE	CESIONARIO	No. Participaciones
Guanquiza Oña Luis Humberto	Montilla Chapi Luis Rodrigo	105

NOTARIA PRIMERA



No habiendo otro punto que tratar el señor presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se da lectura a la misma siendo aprobada por unanimidad, sin ninguna observación. El señor presidente clausura la sesión siendo 23H20.

Sergio Ochoa
Sr. Sergio Eduardo Ochoa Villa
GERENTE GENERAL.

COMPañIA DE TRANSPORTE DE CARGA
LIVIANA PUMACUNCHI CIA. LTDA.
RUC. 0591713434001
CANCHAGUA - COTOPAXI

Luis Ernesto Oña
Sr. Luis Ernesto Oña
PRESIDENTE.

DEL CANTÓN LATACUNGA

EN BLANCO

4

NOMINA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PUMACUNCHI CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA DIESESIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



SOCIO	NO- CEDULA	FIRMA
CHANGOLUISA GUANOLUISA LUIS ARTURO	0501397079	
CHANGOLUISA OÑA LUIS ALBERTO	0501852909	
GUAMANI TOAPANTA MIGUEL ANGEL	0501781082	
GUANOQUIZA OÑA LUIS HUMBERTO	0501339535	
MASAPANTA MASAPANTA JULIO	0501331714	
OCHOA VILLA SERGIO EDUARDO	0500712567	
OÑA GUANOQUIZA LUIS ERNESTO	0500833769	
OÑA OÑA JUAN ERNESTO	0502528961	
ALOMOTO TOAPANTA JOSÉ IGNACIO	0501688014	
GUAMANÍ CHICAIZA EDGAR EFRAÍN	0500470406	
LOZANO LOOR GABRIEL ARCÁNGEL	1201358940	



OÑA RIVERA NANCY MARIBEL

0502761745



CHANGOLUISA OÑA ROSA MARÍA

0500717335



OÑA VELÁSQUEZ JOSÉ

0500058920





COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PUMACUNCHI CIA. LTDA

Constituido el 11 de Septiembre del 2007

Saquisilí - Cotopaxi - Ecuador.

Correo Electrónico: sergiochoa747@yahoo.com

Telf. 032660395- Cel: 0991020693.

NOTARÍA PRIMERA



DEL CANTÓN LATACUNGA

CERTIFICACION

En cumplimiento de lo que dispone el art. 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PUMACUNCHI CIA. LTDA., en sesión celebrada el lunes dieciséis de noviembre del año 2015, resolvió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones sociales:

CEDENTE	CESIONARIO	No. Participaciones
Guanoquiza Oña Luis Humberto C.C. No. 0501339535	Montilla Chapi Luis Rodrigo C.C. No. 175058027-4.	105

Las participaciones se encuentran pagadas en su totalidad en el capital de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PUMACUNCHI CIA. LTDA., la cesión comprende la totalidad de los derechos de los cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que los cedentes al enajenar sus participaciones lo harán con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Saquisilí, 16 de Noviembre del año 2015.

Sergio B. Choa
Sr. ~~Sergio Eduardo~~ Choa
GERENTE GENERAL.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA
LIVIANA PUMACUNCHI CIA. LTDA.
RUC. 0591713434001
CANCHAGUA - COTOPAXI



RAZON: Doy fe que al margen de la escritura de constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PUMACUNCHI CIA. LTDA., celebrada el once de septiembre de dos mil siete, en la Notaria Primera del cantón Latacunga a cargo del Licenciado Hugo Alberto Berrazueta Pastor, he tomado nota de la escritura de CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PUMACUNCHI CIA. LTDA., celebrada el veinte y cinco de noviembre de dos mil quince, ante la Notaria Primera del cantón Latacunga, Dra. María Fernanda Subía Loaiza, otorgada por los cónyuges Luis Humberto Guanoquiza Oña y Luzmila María Oña Oña a favor del señor Luis Rodrigo Montilla Chapi.- Latacunga, veinte y cinco de noviembre de dos mil quince.

mz.-


DRA. MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

RAZON.- Con esta fecha tome nota al margen de la partida original de constitución de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PUMACUNCHI CIA. LTDA.**; del Registro Mercantil, sobre la cesión de participaciones que hacen los señores: **LUIS HUMBERTO GUANOQUIZA OÑA Y LUZMILA MARIA OÑA OÑA**, a favor del **LUIS RODRIGO MONTILLA CHAPI**, las veinte y un participaciones de cinco dólares cada una, dando un total de ciento cinco dólares, que posee en la mencionada Compañía. Lo certifico en Saquisilí a, catorce de Diciembre del año dos mil quince. **EL REGISTRADOR.-**




Dr. José Enrique Guamangate Ayala
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN SAQUISILÍ